

JUEVES, 22 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 120

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-5629 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 62/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 62/2017 a instancia de WALTER HUAYTA MENDOZA frente a SAMUEL JOAQUÍN MARTÍN ONTAÑÓN, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 08-06-2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de WALTER HUAYTA MENDOZA como parte ejecutante, contra SAMUEL JOAQUÍN MARTÍN ONTAÑÓN como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 909,62 € en concepto de principal más 136,44 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SAMUEL JOAQUÍN MARTÍN ONTAÑÓN, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de los Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/5629

CVE-2017-5629